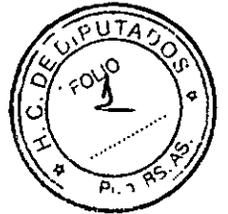




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

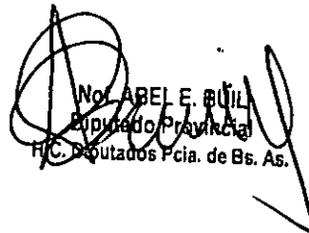


P ROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional imprima los billetes de papel moneda en distintos tamaños para cada denominación, a efectos de facilitar su identificación a las personas no videntes.


No. ABELE BUII
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



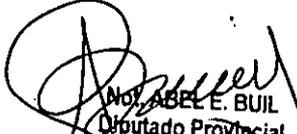
FUNDAMENTOS

Los ciegos, entre las muchas dificultades que les ocasiona su discapacidad, encuentran complicaciones en el manejo del dinero en billetes, sobre todo cuando el papel se encuentra deteriorado, en cuyo caso se les hace casi imposible reconocerlos.

Esto puede ser fácilmente evitable si el tamaño de los billetes de papel moneda, además de tenerlos impresiones en braille, como muchos ya poseen, fueran de tamaños distintos según las diferentes denominaciones.

Así lo ha solicitado la Unión cordobesa de ciegos y otras organizaciones, junto con instituciones internacionales que luchan por la inclusión social.

Vale como antecedente decir que varios países también han optado por este sistema.


Nº 1 ABEL E. BUIL
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.